



**160TH-COI2307-20086**

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

VEREDA QUEBRADONA - EL

Fecha: 24-jul-2023 05:20 PM Pág: 4

Anexos: N/A

Archivar en:

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez



**160TH-COI2307-20086**

Favor citar este número al responder

Señores  
VEREDA QUEBRADONA – EL INDIO  
Corregimiento Santa Rita  
Ituango - Antioquia

Asunto: Respuesta Radicado No. 160COE 2203-9319 y 160TH-COE2203-9420.

Respetados señores:

A través de los oficios del asunto se informa sobre el conflicto humano felino que se viene presentando en la vereda “Quebradona El Indio”, corregimiento Santa Rita del municipio de Ituango, donde se reporta el ataque a 30 animales domésticos. Por tal motivo, se solicita la presencia de funcionarios la corporación en la zona, para el manejo de la situación.

Para atender el asunto, con el Memorando 160THMEM2203-2415 del 23 de marzo de 2022, se solicita a la Subdirección de Ecosistemas, acompañamiento para la atención frente a diversos ataques relacionados con la presencia del puma en la vereda Quebradona El Indio, corregimiento Santa Rita del municipio de Ituango

Con memorando 120-MEM-2211-9484 de 04 noviembre de 2022, la Subdirección de Ecosistemas da respuesta a la solicitud y donde se indicó del acompañamiento en los terrinos del informe técnico bajo el numero 160TH-IT2208-8176, donde se realizan unas recomendaciones para evitar futuros sucesos de depredación a semovientes.

*El día 06 y 07 de abril de 2022, se realiza visita técnica, con el acompañamiento de Sebastian Jiménez Alvarado, Biólogo convenio CES-AMVACorantioquia. Davinson Mazo, Técnico ambiental Unidad Técnica Ituango, contenido en el Informe Técnico del radicado No. 160TH-IT 2208-8176 de agosto de 2022., donde se concluye:*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)



## 160TH-COI2307-20086

*Durante el recorrido de campo, se pudo determinar que los ovinos y caprinos atacados y desaparecidos, se encontraban en condición de susceptibilidad al ataque de cualquier especie de hábitos carnívoros de gran porte, pues las ovejas y las cabras se encontraban en un potrero alejado de viviendas, lejos de la supervisión rutinaria, con cercos en regulares condiciones y rodeado de zonas boscosas en buen estado de conservación.*

*No es posible determinar, a ciencia cierta, el tipo de depredador que realizó los ataques, pues no se cuenta con información ni evidencia fotográfica de los animales atacados. Sin embargo, se presume que puede tratarse de un individuo perteneciente a la especie Puma concolor, conocido comúnmente como puma o león de montaña, ya que, según información suministrada por el usuario, los últimos 5 ovinos y caprinos que se encontraron sin vida, presentaban signos de ataque a nivel del cuello, esta es una especie preferida por el puma y el patrón de ataque corresponde con esta especie.*

*Al ubicar geográficamente el sitio de los ataques y desapariciones de los ovinos y caprinos y relacionarlos con los corredores biológicos definidos por Corantioquia, se encuentra que el sitio donde ocurrieron los ataques y desapariciones se encuentra ubicado al interior del “Corredor biológico del jaguar” aunque el patrón de ataque no coincide con esta especie.*

*Según afirma el señor Luís Eduardo García García, nunca ha sufrido eventos de ataque o depredación a los bovinos de su propiedad, a pesar de que se encuentran en potreros cercanos al sitio donde fueron atacados los ovinos y caprinos”*

Tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:

Los animales susceptibles (Carneros, Potros, Muletos, caprinos, terneros) deben permanecer cerca de una vivienda y en la medida de lo posible encerrados, al menos en horas de la noche. Los potreros alejados de las viviendas, rodeados de rastrojos y bosques y donde no sea posible la revisión diaria de los animales, se deben pastorear con bovinos adultos y ojalá con cuernos desarrollados, puesto que los bovinos adultos además de defenderse arduamente representan una presa demasiado grande para el Puma, por lo que no resultarán muertos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER447982 SC-CER341300



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)



## 160TH-COI2307-20086

Por ningún motivo intentar perseguir o cazar el felino en cuestión, ya que esta acción es un delito ambiental tipificado en la legislación y conlleva sanciones penales y económicas.

De esta manera y para prevenir futuros sucesos se presentan las siguientes recomendaciones básicas y obligatorias para la prevención de interacciones negativas con felinos silvestres:

1. Erradicar y prevenir la cacería de presas naturales (venados, pacas, conejos, armadillos, guacharacas, guatines, cusumbos, entre otros) en la región y en los predios donde se cuente con fauna silvestre, ya que de esta manera estamos asegurando alimento para especies carnívoras como los felinos.
2. Mantener al ganado en potreros delimitados cerca de las viviendas y en caso de no ser posible mantener los potreros con la mayor vigilancia esto con la finalidad de proteger a los animales enfermos y en época de crianza y lactancia.
3. Delimitar los potreros con cercos para evitar que el ganado ingrese a las áreas boscosas y cuerpos de agua en donde los animales domésticos son más vulnerables al ataque de los felinos.
4. Estar atentos a la concentración de aves de carroña que puedan indicar la muerte de algún animal doméstico en la zona, esto con el fin de acudir al sitio para verificar si se trata de un evento de depredación o no. Se recomienda enterrar los desperdicios encontrados para evitar la llegada de depredadores.
5. Mantener un control por escrito del número de animales por sexo y edad, vacunación y estado de salud con el fin de identificar cuáles están enfermos y pueden estar susceptibles de muerte para evitar ataques o cadáveres que atraigan a los depredadores.
6. En caso de estar en un área con alta incidencia de ataques se recomienda instalar cercas eléctricas, con cintas luminiscentes y/o colgar CD viejos entre las líneas de las cercas.
7. Instalar alarmas con sensores de movimiento para ahuyentar depredadores.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER447982 SC-CER341300

Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)



## 160TH-COI2307-20086

8. Instalar collares con cencerros (campanas) en el cuello de algunos animales domésticos, en aquellas zonas de pastoreo, que sean propicias para el ataque de felinos (potreros alejados de viviendas, cerca de zonas boscosas y donde no sea posible la supervisión diaria de los animales).

9. Ubicar “espantapájaros” fabricados con ropa vieja sudada e impregnada con creolina. Estos “espantapájaros” deben ser reubicados periódicamente y la ropa también se debe cambiada, esto para que los felinos sientan la presencia del humano y se para que no se acostumbren a los mismos.

10. En casos de alta frecuencia de ataques, poner collar de madera a los animales domésticos para evitar la mordida en cuello y nuca.

11. Estudios revelan que pintar ojos en las partes posteriores de las patas de los bovinos reducen significativamente la probabilidad de que un felino ataque. Esta es una práctica que también se puede implementar en la zona.

Estas medidas deben alternarse e implementar la mayor cantidad posible, para que los animales silvestres no se acostumbren a todas y las evadan al corto tiempo.

A través del oficio del radicado No. 160TH-COI2208- 12756 de 31 de agosto de 2022, se remite a la UNIDAD TÉCNICA AGROPECUARIA, SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL MUNICIPIO DE ITUANGO, copia del Informe Técnico del radicado No. 160TH-IT2208-8176 de agosto de 2022, para los fines pertinentes.

Atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

**RUBIEL ALBERTO AGUDELO ECHEVERRI**  
Jefe (E) Oficina Territorial Tahamíes

Respuesta a: 160THIT- 2208-8176

Asignación: TH-22-4634

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER447982 SC-CER341300



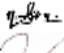

Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)



**160TH-COI2307-20086**

Elaboró: Miryam del Socorro Gómez Garzón   
Revisó: Rubiel Alberto Agudelo Echeverri 

Fecha de elaboración: 2023-07-11

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)